

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Procesos del Fondo de Apoyo a Migrantes (AM), Ejercicio Fiscal 2018

Desde el año 2016 opera en el Estado de Tlaxcala el Fondo de Apoyo a Migrantes (AM) con el objetivo de “apoyar a trabajadores migrantes en retorno a sus lugares de origen y ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal e incrementar sus opciones de autoempleo” (DAM, 2018).

Dicho fondo, pertenece al Ramo General 23. Provisiones salariales y económicas, que es un instrumento de política presupuestaria que permite al Gobierno Federal atender obligaciones y compromisos mediante la asignación de recursos a rubros que, por su naturaleza, no es posible prever en otros ramos administrativos o generales, es decir, que no están relacionados con el gasto directo de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal (APF).

A nivel federal, la Unidad Responsable (UR) del fondo es la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y, a nivel estatal, este papel recae en dos instancias, la Dirección de Atención a Migrantes (DAM) y la Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), las cuales fungen como los brazos operativo y administrativo del fondo, respectivamente.

Derivado de las colaboraciones interinstitucionales que establecen las UR, se suma la labor del Fondo Macro para el Desarrollo Integral del Estado de Tlaxcala (FOMTLAX), que ofrece su apoyo como instancia técnica en la realización de visitas a interesados y elaboración de análisis financieros de las actividades de autoempleo.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), expedido el 31 de enero 2019 por la SPF, estipula la Evaluación de Procesos al AM, específicamente lo correspondiente al ejercicio fiscal 2018. El presente documento constituye el informe de dicha evaluación, la cual tuvo como objetivo general realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del AM que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del fondo; así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Los principales hallazgos y áreas de oportunidad detectados en la evaluación fueron los siguientes:

- Derivado de la revisión documental y el trabajo de campo se identificaron un total de 14 procesos del AM.
- La ejecución del AM ha desarrollado particularidades operativas, como el establecimiento del Convenio de Colaboración y Ejecución de Recursos del AM y el establecimiento de colaboraciones interinstitucionales, que contribuyen al logro de sus objetivos.
- El fondo se ejecuta a través de procesos delineados y articulados, pero no están documentados ni formalizados en un Manual de Procesos.
- Las colaboraciones interinstitucionales son una buena práctica en los procesos del fondo; contribuyen al logro de objetivos y solventan la falta de recursos, infraestructura y conocimientos técnicos de la DAM como brazo operativo.
- Durante las visitas de campo que realiza FOMTLAX, socializa entre los participantes del fondo los financiamientos que ofrece, de tal manera que los beneficiarios tienen la oportunidad de fortalecer y complementar sus proyectos con dichos créditos.
- Se identifica a solicitantes que pierden interés para continuar con el proceso de conformación de expedientes, al conocer los trámites y tiempos que implica la mecánica operativa del fondo.
- El AM actualmente cuenta con operadores comprometidos y proactivos para el cumplimiento de sus objetivos y ejecución de procesos.
- Los apoyos destinados a actividades que fomentan el autoempleo son los más requeridos por los migrantes en retorno. La mayoría de apoyos de pasaje terrestre atienden a reembolsos, presentándose un único caso en 2016, en el que un migrante solicitó pago de transporte desde la frontera.
- Las Unidades Responsables han implementado mejoras en el establecimiento de canales de comunicación para fortalecer la coordinación y operación del fondo.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) no asignó recursos para la operación del fondo durante el ejercicio fiscal 2019, por lo cual se ve amenazada su operatividad para dicho periodo.
- El fondo debe documentar sus procesos para formalizarlos y asegurar su continuidad operativa.
- El fondo carece de un proceso de contraloría social y satisfacción de beneficiarios. Es decir, de mecanismos para la atención de quejas y denuncias por parte de la ciudadanía, así como de encuestas, entrevistas, cuestionarios o cualquier otro instrumento que valore la experiencia de los beneficiarios, en términos de su satisfacción de la atención y los apoyos otorgados.
- Los beneficiarios valoran de manera positiva su experiencia con el AM.

- Los apoyos del fondo requieren de acompañamiento adicional que permita a los migrantes reforzar su integración a la sociedad y el mercado laboral.

Las principales recomendaciones derivadas de la presente evaluación, son las siguientes:

- Documentar los procesos del AM a través de la elaboración de un Manual de Procesos que permita la formalización de los mismos y asegure su continuidad operativa del fondo.
- Establecer mecanismos que permitan la recepción de quejas y denuncias por parte de los ciudadanos, ante posibles inconsistencias surgidas en la operación del fondo.
- Implementar un mecanismo (encuestas, entrevistas, cuestionario, etc.) que valore e identifique la satisfacción de los beneficiarios del fondo. Asimismo, es importante implementar los resultados de dicho mecanismo durante la toma de decisiones y las estrategias de mejora continua.

En suma, la evaluación de procesos concluye lo siguiente:

1. La implementación de los procesos que integran la gestión operativa del AM es eficaz para el logro de sus objetivos.
2. Los procesos operativos del AM son suficientes para el logro de sus objetivos, aunque presentan áreas de oportunidad que requieren ser solventadas, específicamente en las que atañen a la documentación de procesos y el diseño de un proceso de contraloría social y satisfacción de beneficiarios.
3. Los procesos operativos del AM son pertinentes para el logro de sus objetivos
4. No existen problemas y limitantes normativos para la operación del AM.

Considerando el grado de consolidación de los procesos, el fondo obtuvo una valoración de 4.5/5, ubicándose en un grado alto. Pese a ello, es importante mencionar que presenta áreas de oportunidad relevantes en la documentación y formalización de los procesos en un Manual específico para el fondo, que permita no solo mejorar su gestión operativa, sino su enfoque a resultados.